Señores
CONSEJO ACADEMICO
Santa Marta, Magdalena
Programa Negocios Internacionales
24/07/2019

La presente es para dirigirme a ustedes y pedirles un gran favor ya que por falta de información el día 4 de junio no lleve los papeles a tiempo a admisiones y así poder finalizar los pasos estipulados para la cancelación del semestre

Pague en el banco dentro de la fecha pero al ver que no me generaban liquidación como consecuente no he podido matricular en el periodo 2019-2, soy Juan Carlos Gonzales Perez Estudiante de Negocios Internacionales con el código 2015126129 cc 1083022564 y mi correo juancarlosgp9610@gmail.com muchas gracias por su atención espero su respuesta lo antes posible para poder pagar mi liquidación a tiempo

Juan Carlos Gonzalez Perez 1083022564



Juan carlos gonzales perez <juancarlosgp9610@gmail.com>

Respuesta a su solicitud de cancelación extemporánea de semestre.

1 mensaje

Consejo Académico < consejo academico @unimagdalena.edu.co >

30 de mayo de 2019, 15:54

Para: "wjpintocristhoffer@gmail.com" <wjpintocristhoffer@gmail.com>, "fperez1922@gmail.com" <fperez1922@gmail.com>, "michaelandrespuertapastrana@gmail.com" <michaelandrespuertapastrana@gmail.com>, "jandii.olmos.vega@gmail.com" <jandii.olmos.vega@gmail.com>, "arlexalvarezg@gmail.com" <arlexalvarezg@gmail.com>, "anaarizat18@gmail.com" <anaarizat18@gmail.com>, "duedroor@gmail.com" <duedroor@gmail.com>, "juancarlosgp9610@gmail.com" <juancarlosgp9610@gmail.com>, "angieafricano5@gmail.com" angieafricano5@gmail.com, "jsvargas1994@gmail.com" <jsvargas1994@gmail.com>, "marcelithayance@gmail.com" <marcelithayance@gmail.com>, "marcelayance09@gmail.com" <marcelayance09@gmail.com>, "jesusbro99@gmail.com" <jesusbro99@gmail.com>, "jesus99bro@ghmail.com" <jesus99bro@ghmail.com>, "julyjohanago1912@gmail.com" <julyjohanago1912@gmail.com>, "mjosecamargov@gmail.com" <mjosecamargov@gmail.com>

Cc: "Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico" <admisiones@unimagdalena.edu.co>, "arcafinanciero@gmail.com"

<arcafinanciero@gmail.com>

CAC-517-2019

Santa Marta D.T.C.H., 30 de mayo de 2019.

La siguiente es la respuesta del Consejo Académico correspondiente a las solicitudes que se relacionan a continuación:

	RAD. N°	CODIGO	PROGRAMA
	8449	2013222149	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	9782	2014263034	ODONTOLOGÍA
	9805	2018122084	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	9826	2015117048	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
	9858	2017217005	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
	10021	0044000011	NEGOCIOS INTERNACIONALES
	10245	2014226011	NEGOCIOS INTERNACIONALES
	10125	2015214120	INGENIERIA DE SISTEMAS
6	10131	2015126129	NEGOCIOS INTERNACIONALES
	Correo Electrónico	2016224039	CONTADURÍA PÚBLICA
	10318	2015215156	INGENIERIA CIVIL
	10362	2013217110	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
	10473	2017173061	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INFORMATICA
	10785	2012163027	ODONTOLOGÍA
	10786	2012163007	ODONTOLOGÍA

Referencia: Respuesta a su solicitud de cancelación extemporánea de semestre.

Atento saludo,

Me permito informar que el Consejo Académico analizó y debatió su solicitud de la referencia y al respecto decidió lo siguiente:

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

NIT: 891.780.111.00

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA(Articulo 476 del Estatuto Tributario) Vigilada Mineducación

CR 32#22 08

Tel: (5)(5) 421 79 40

Fax: (5)(5) 421 79 40

Santa Marta D.T.C.H.

Redeban Mulicolor JUN 05 2019 11: 08: 04 RBMICT 8. 11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO VILLA MONICA SA
CLL 29H 3 21F 31 LOC 7
C.UNICO: 3007024563
FERLING GRANNIA TER: 11116478

RECAUDO RECIBO: 038222

RRN: 038660 APRO: 084323

CONVENIO: 66271 PREGRADO PRESENCIAL REF: 019600597093

Banctorbia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tinilla como soporte.

CLIENTE ***

JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ

5 Ciudadela

Recibo de pago No: 9600597093

CIUDAD: Santa Marta D.T.C.H

F. EXPEDICIÓN: 05/06/2019

F. VENCIMIENTO: 06/06/2019

| CANTIDAD | V. UNITARIO | V. TOTAL | | 1 | 81,500.00 | 81,500.00 |

i servicio: Inscripción para

TOTAL 1 06/06/2019 81,500,00

Autorizado

Nota: La Universidad del maggiorita no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, por ser una entidad del orden departamental y una institución de educación superior, se encuentra exenta de descuentos por retención en la fuente, del impuesto a la renta y complementarios, de conformidad con el artículo 4 de la ley 81/60 y Artículo 14 del Decreto 2026/83. Las universidades públicas no requieren autorización de la DIAN para la numeración de facturación (Resolución 3878 de 1996 Art 3) ESTE DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA (Art. 3 Decreto 522 de Marzo de 2003) SE ASIMILA PARA TODOS SUS

